

1918-  
2018

En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



472

### Expte. FCJS-0930933-18

**VISTO** que por resolución n° 1018-17 de fecha 13 de Diciembre de 2017, el Consejo Directivo aprobó el Calendario Académico para el corriente año y su correspondiente cronograma; y

#### **CONSIDERANDO:**

**QUE** la citada resolución estableció en su artículo 7° las fechas de constitución de las mesas examinadoras correspondientes al Turno de exámenes de Septiembre;

**QUE** la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), ha notificado las fechas de los cursos de capacitación destinados a los pares evaluadores en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Abogacía;

**QUE** entre los días 24 al 28 de septiembre del corriente año, los citados evaluadores, designados por las Facultades de Derecho Públicas y Privadas de la República Argentina, deberán concurrir a la mencionada capacitación;

**QUE** habiéndose propuesto docentes de la carrera de Abogacía para desempeñar estas funciones, los mismos se encontrarían imposibilitados de tomar exámenes, afectándose el desarrollo del turno antes citado;

**QUE** por nota del Secretario de Planeamiento Institucional y Académico de la UNL, manifiesta que a partir de las diferentes reuniones con los secretarios académicos involucrados, es que desde la Dirección de Enseñanza y Programación Académica dependiente de esta Secretaría formula la recomendación de hacer coincidir, entre las tres unidades académicas, el segundo turno complementario de exámenes a partir del 16 de octubre del año en curso;

**QUE** por lo expuesto, se ha contemplado un tiempo prudencial para que los alumnos puedan preparar sus exámenes, sugiriendo modificar las fechas correspondientes al turno intermedio de Septiembre - Octubre y;

1918-  
2018

En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



**Expte. FCJS-0930933-18**

**ATENTO** a lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º)** Modificar el artículo 7º de la resolución nº 1018-17-C.D. el que quedará redactado de la siguiente forma:

**ARTICULO 7º: TURNO DE EXÁMENES OCTUBRE:**

Inscripción:.....01 al 05 de octubre de 2018  
Receso (para cursos regulares comunes): 16 al 22 de octubre de 2018  
Reclamos:.....08 y 09 de octubre de 2018

**FECHAS DE CONSTITUCIÓN DE MESAS EXAMINADORAS:**

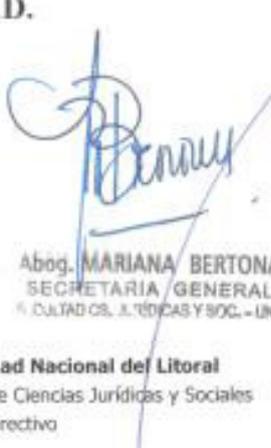
GRUPO I:.....16 de octubre de 2018  
GRUPO II:.....17 de octubre de 2018  
GRUPO III:.....18 de octubre de 2018  
GRUPO IV:.....19 de octubre de 2018  
GRUPO V:.....22 de octubre de 2018

**ARTICULO 2º)** Regístrese, resérvese el original, publicítese. Gírese copias a los Departamentos de Alumnado y Bedelía, a la Coordinación de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Humanidades y Ciencias y al Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales. Tome conocimiento la Secretaría Académica. Déjese constancia por nota marginal en la resolución nº 1018-17-C.D. Cumplido, archívese.

**SALA DE SESIONES: 25 de Julio de 2018**

**RESOLUCION N°: 482-18-C.D.**

  
GABRIEL ÁNGEL FERNANDO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FAC. CS. JURÍDICAS Y SOC. - UNL

  
Abog. MARIANA BERTONA  
SECRETARIA GENERAL  
FACULTAD CS. JURÍDICAS Y SOC. - UNL

  
Abog. JAVIER FRANCISCO AGA  
DECASO  
FACULTAD CS. JURÍDICAS Y SOC. - UNL

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Consejo Directivo

C. Pujato 2751 CP3000 Santa Fe.  
Tel: (0342) 457 1198 / 200 (Fax)  
Email: consejodirectivo@fcjs.unl.edu.ar